

## C. ANUNCIOS PARTICULARES

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

#### Convocatoria de Asamblea general ordinaria

El Consejo de Administración de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad del Círculo Católico de Obreros de Burgos, en sesión celebrada el 21 de mayo de 2002, acordó convocar a los señores Consejeros generales a la Asamblea general, que en sesión ordinaria, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 y siguientes de los vigentes Estatutos de la entidad, tendrá lugar en el salón de actos del domicilio social de la entidad, avenida Reyes Católicos, número 1, de la ciudad de Burgos, el día 22 de junio de 2002, sábado, a las diez horas en primera convocatoria, y en el mismo día y lugar, a las diez horas treinta minutos, en segunda convocatoria, para tratar de los asuntos que figuran en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Lista de asistentes para la válida constitución de la Asamblea y toma de posesión de su cargo de los Consejeros generales representantes de los impositores, corporaciones municipales, entidad fundadora, empleados y entidades de interés general.

Segundo.—Informe de la Comisión Electoral sobre el desarrollo del proceso de renovación parcial de los órganos de gobierno.

Tercero.—Proclamación por el Presidente de las propuestas de candidatos elaboradas, en su caso, por cada uno de los grupos de representación de impositores, Cortes de Castilla y León, corporaciones municipales y entidad fundadora; y votación por la Asamblea general para cubrir los distintos puestos vacantes del Consejo de Administración, que son:

- Tres vocales en representación de los impositores y un número idéntico de suplentes.
- Un vocal en representación de las Cortes de Castilla y León y su correspondiente suplente.
- Un vocal en representación de las corporaciones municipales y su correspondiente suplente.
- Siete vocales en representación de la entidad fundadora y un número idéntico de suplentes.

Cuarto.—Proclamación por el Presidente de las propuestas de candidatos elaboradas, en su caso, por cada uno de los grupos de representación de los impositores, y entidad fundadora; y votación por la Asamblea general para cubrir los distintos puestos vacantes de la Comisión de Control, que son:

- Un vocal en representación de los impositores y su correspondiente suplente.
- Dos vocales en representación de la entidad fundadora y número idéntico de suplentes.

Quinto.—Aprobación o, en su caso, ratificación de las listas de suplentes conforme a la Ley 5/2001, de 4 de julio.

Sexto.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (comprensivas del Balance, Memoria y cuenta de resultados) del informe de gestión de la Caja, así como de la gestión del Consejo de Administración y de la propuesta de aplicación de

excedentes, todo ello correspondiente al ejercicio 2001.

Séptimo.—Informe de la auditoría externa sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2001.

Octavo.—Dictamen de la Comisión de Control. Noveno.—Aprobación, si procede, de la gestión y liquidación del presupuesto de Obra Social y Cultural de 2001, y del proyecto de presupuesto de Obra Social y Cultural para el año 2002.

Décimo.—Nombramiento de Auditores de cuentas para el ejercicio económico de 2002.

Undécimo.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para que pueda acordar la emisión de instrumentos financieros de conformidad con la legislación vigente.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión, así como nombramiento de Interventores para su aprobación.

Durante los quince días anteriores a la celebración de la Asamblea, los miembros con derecho a asistir a la misma, tendrán a su disposición, en el domicilio social (Secretaría General), información suficiente relacionada con los temas a tratar en el presente orden del día.

Burgos, 21 de mayo de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Velázquez Ruiz.—24.501.

### EMPRESA MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS DE SEVILLA, SOCIEDAD ANÓNIMA (EMASESA)

Aprobado por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Administración de EMASESA, en la sesión del día 4 de febrero de 2002, por la que se acuerda convocar la licitación por el procedimiento abierto para la contratación del servicio que se cita.

E—Sevilla: Servicios de mantenimiento, conservación y explotación.

1. Entidad contratante: «Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla, Sociedad Anónima», calle Escuelas Pías, número 1, E—41003 Sevilla. Teléfono: +34 95 502 04 24. Telefax: +34 95 502 04 78.

2. Naturaleza del contrato: Servicios. CPV:50521000—3;90114100—0. Concurso para contratar los servicios de explotación, mantenimiento y conservación de estación depuradora de aguas residuales COPERO y estaciones de bombeo Arroyo Culebras, La Isla y Guadaira (margen derecha e izquierda).

Número de expediente: 211/2000.

Presupuesto base de licitación: 7.662.500 euros (IVA excluido).

3. Lugar de entrega, de ejecución o de prestación: E.D.A.R COPERO, carretera de la Isla, sin número, E—41700 Dos Hermanas (Sevilla).

4. a) Naturaleza y número de servicios que se vayan a aportar: Según lo establecido en el pliego de bases.

b) c).

5. a) b) c).

d) Obligación de mencionar las cualificaciones del personal: Sí.

e) Licitación parcial del contrato: No.

6. Posibilidad de aceptación de variantes: No se admiten variantes.

7. No existe exención.

8. Plazo de entrega o ejecución o duración del contrato de servicios: La duración del contrato es de cuatro años, con posibilidad de prórroga por uno o dos periodos más de cuatro años cada uno, según pliego.

9. a) Dirección del servicio al que puede solicitarse el pliego de condiciones y los documentos complementarios: Copistería «Copiarobel, Sociedad Limitada» (Servirapid), avenida Eduardo Dato, 53. Teléfono: +34 95 453 62 46.

b)

10. a) Fecha y hora límites de recepción de las ofertas: 27 de junio de 2002, catorce horas.

b) Dirección a la que deben enviarse: EMASESA, Registro General, calle Escuelas Pías, número 1, E—41003 Sevilla.

c) Lengua en que deben redactarse: Castellano.

11. a) Personas admitidas a la apertura de ofertas: Acto público.

b) Fecha, hora y lugar: 28 de junio de 2002, doce horas, en el lugar indicado en el punto 1.

12. Fianzas y garantías: Provisional, 153.250 euros; definitiva, 306.500 euros.

13. Modalidades básicas de financiación y pago: Según lo estipulado en los pliegos de condiciones que rigen la licitación.

14. Forma jurídica del adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos de condiciones económico-administrativas.

15. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico a las que deberá ajustarse el prestador adjudicatario: Según lo dispuesto en los pliegos.

16. Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Seis meses.

17. Criterios de adjudicación del contrato: El contrato se adjudicará por concurso.

18. No existe.

19. No procede.

20. Fecha de envío del anuncio: 8 de mayo de 2002.

Sevilla, 8 de mayo de 2002.—El Director Gerente, Francisco Aguado Jiménez.—21.587.

### FONPASTOR TECNOLOGÍA, FIMF

#### Comisión de reembolso

Se informa a los partícipes de «Fonpastor Tecnología, FIMF», que se va a proceder al establecimiento de una comisión de reembolso para las participaciones reembolsadas, a partir del 30/06/2002. Esta comisión se va a fijar en el 3 por 100 del importe reembolsado, y solamente es aplicable a aquellas participaciones que se reembolsen dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha de su adquisición. Por tanto las participaciones que se reembolsen treinta y un días después de ser adquiridas, o con posterioridad, estarán exentas de dicha comisión.

Esta modificación genera a favor de los partícipes el derecho de separación, de conformidad con la actual normativa, en los términos del artículo 35.2 del Real Decreto 1393/1990, en virtud del cual se da la posibilidad, en el plazo de un mes, desde la fecha de la publicación del anuncio correspondiente en el Boletín Oficial del Estado, o desde la remisión de la presente comunicación, si fuera

posterior, de reembolsar las participaciones sin deducción de comisión de reembolso ni gasto alguno, al valor liquidativo de la fecha en que queden inscritas las modificaciones en los Registros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que coincidirá con la entrada en vigor de las mismas. El ejercicio de este derecho, deberá comunicarse por escrito a la sociedad gestora, Gespastor, dentro del plazo establecido.

Madrid, 20 de mayo de 2002.—El Director general.—21.793.

**MUTUA UNIVERSAL-MUGENAT,  
MUTUA DE ACCIDENTES  
DE TRABAJO Y ENFERMEDADES  
PROFESIONALES  
DE LA SEGURIDAD SOCIAL  
NÚMERO 10**

La Junta Directiva de esta Mutua, convoca a sus asociados, debidamente acreditados a la Junta general ordinaria y a la Junta general extraordinaria de la entidad, que se celebrarán consecutivamente el día 27 del próximo mes de junio, en la avenida de Tibidabo, 17-19, de Barcelona, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y a las doce horas, en segunda, según los siguientes órdenes del día:

*Junta general ordinaria*

- a) Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2001, así como destino del excedente producido.
- b) Aprobación, si procede, del anteproyecto de presupuesto del ejercicio del año 2003.
- c) Ratificación de los acuerdos adoptados por la Junta directiva y consiguiente aprobación de la gestión de los órganos rectores.
- d) Reelección de miembros de la Junta directiva a renovar reglamentariamente y designación de cargos a tenor del artículo 27 de los Estatutos vigentes.
- e) Designación de dos asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

*Junta general extraordinaria*

- a) Adaptación estatutaria de los artículos 21, 27, 28, 30, 31, 35, 40, 43, 52, 54, 55 y concordantes a las modificaciones legislativas producidas.
- b) Designación de dos asociados asistentes a la Junta general que deben firmar el acta.

Las condiciones aplicables para la acreditación de la legitimación y la asistencia y voto, serán las previstas en los artículos 26 y siguientes de los Estatutos sociales.

La representación se acreditará, si fuera preciso, mediante la exhibición del documento de asociación o el documento de proposición de asociación.

La representación podrá otorgarse a favor de otra empresa asociada y se formalizará por escrito firmado por el asociado, su representante o Apoderado con poder suficiente, especificándose la convocatoria de que se trate y las instrucciones para el ejercicio del derecho de voto.

La personalidad se acreditará mediante la exhibición de cualquier documento válido en derecho.

Madrid, 27 de mayo de 2002.—El Presidente, Juan Antonio Andreu.—24.264.

**NOTARÍA DE DON ANTONIO  
HUERTA TRÓLEZ**

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España, y

en virtud de acta de requerimiento autorizada ante el infrascrito Notario, mediante acta otorgada con el número 498 de su protocolo, de fecha 19 de febrero de 2002, se requiere de pago a los desconocidos herederos de don Rufino Grandá Alonso, en su calidad de comprador del contrato de financiación a comprador de automóviles número 124135, de fecha 8 de mayo de 2001, suscrito con FCE Bank PLC, sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Fiesta» 1.8 diesel, número de bastidor WFOBXXBAJYC76237, matrícula O-9463-CJ. El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de siete mil cuatrocientos setenta y cuatro euros con cinco céntimos (7.474,05) de principal, más mil cien (1.100) euros, presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC, sucursal en España, a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e) del artículo 16.2 de la Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—22.039.

**NOTARÍA DE DON ANTONIO  
HUERTA TRÓLEZ**

Yo, Antonio Huerta Trólez, Notario del ilustre Colegio de Madrid, con residencia en la misma capital,

Hago saber: Que en mi Notaría se sigue procedimiento extrajudicial al amparo de lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles, a instancia de FCE Bank PLC, sucursal en España, y en virtud de acta de requerimiento autorizada ante el infrascrito Notario, mediante acta otorgada con el número 192 de su protocolo, de fecha 25 de enero de 2002, se requiere de pago a doña Mónica Rodríguez Santos y don Juan Guerrero Ruiz, ambos en paradero desconocido, en su calidad de comprador y fiador solidario, respectivamente, del Contrato de Financiación a Comprador de automóviles número 097421, de fecha 24 de mayo de 2001, suscrito con FCE Bank PLC, sucursal en España, como financiador, para la financiación de la adquisición del vehículo «Ford Focus» Guía 1.6 c.c., 5 p, número de bastidor WFOAXXWPDAWG77108, matrícula M-6759-XH. El requerimiento de pago se efectúa sobre la suma total de diez mil quinientos doce con diez (10.512,10) euros de principal, más mil quinientos dos con cincuenta y tres (1.502,53) euros, presupuestados para intereses y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, siendo la causa del vencimiento de la obligación el impago de más de dos plazos de los pactados en el contrato de financiación suscrito, conforme a lo dispuesto en el artículo 10.2, último párrafo de la Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a Plazos de Bienes Muebles.

Todo ello haciendo constar que, si el deudor no pagara los citados importes en el plazo de tres días, se procederá a la subasta o adjudicación notarial de los bienes sin necesidad de nuevas notificaciones ni requerimientos, reservándose FCE Bank PLC, sucursal en España, a actuar en la forma prevista en el segundo y tercer párrafos del apartado c), en relación al apartado e) del artículo 16.2 de la

Ley 28/1998, dejando a disposición del requerido, el excedente que pudiera resultar de la subasta o adjudicación notarial.

Madrid, 25 de abril de 2002.—Antonio Huerta Trólez, Notario de Madrid.—21.997.

**RECICLADOS Y COMPOSTAJE  
PIEDRA NEGRA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Concurso número 5/2002, contratación del suministro de equipos en la planta de tratamiento y vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en el paraje de Piedra Negra, término municipal de Jijona (Alicante)*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: «Reciclados y Compostaje Piedra Negra, Sociedad Anónima».
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General.
  - c) Número de expediente: 5/2002.
2. Objeto del contrato: Contratación del suministro de equipos en la planta de tratamiento y vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en el paraje de Piedra Negra, término municipal de Jijona (Alicante).
  - a) Descripción del objeto: Fabricación, suministro e instalación y puesta en marcha de los equipos que se determinan en el pliego de prescripciones técnicas.

Redacción del proyecto eléctrico de la instalación eléctrica interior y su ejecución siendo éste un elemento indispensable para el funcionamiento de los equipos a suministrar.

Suministro de la maquinaria móvil adscrita a la planta de tratamiento.

Suministro de la maquinaria y equipos adscritos al vertedero controlado.

Pruebas y puesta en marcha de cada uno de los equipos.

Todos los equipos y materiales que sean necesarios utilizar para el desarrollo y ejecución del presente contrato deberán ser nuevos.

- b) Número de unidades a entregar: Ver pliego de cláusulas.
- c) División de lotes y número: No.
- d) Lugar de entrega: Paraje de Piedra Negra, Jijona (Alicante).
- e) Plazo de entrega: Nueve meses a partir de la adjudicación del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, cinco millones quinientos once mil novecientos treinta y cuatro euros con noventa y un céntimos (5.511.934,91 euros) IVA incluido.

5. Garantía provisional: Ciento diez mil doscientos treinta y ocho euros con sesenta céntimos (110.238,70 euros), equivalente al 2 por 100 del presupuesto base de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

1. Obtención de documentación:
  - a) Entidad: Xerocopy.
  - b) Domicilio: Avenida Ramón y Cajal, número 6.
  - c) Localidad y código postal: Alicante, 03003.
  - d) Teléfono: 965 12 13 11.

2. Obtención de información:

- a) Entidad: «Reciclados y Compostaje Piedra Negra, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Calle Transportes, número 20, polígono Babel.